



**FeS**  
Federación  
de Servicios

■ Sectorial Estatal  
Artes Gráficas

## **Plataforma para la negociación del Convenio de Artes Gráficas**

### **Ámbito funcional**

- Adecuar a la situación actual y buscar otros que tienen relación con el sector.
- Todo el proceso incluir retractilado (hay convenio en Cataluña)
- Fotografía, digitalización y custodia de documentos

### **Convenios de ámbito inferior**

El convenio sectorial puede ampliar el abanico de materias en las que el convenio de empresa tendrá prioridad aplicativa o, por el contrario, podrá restringir estas materias, ya de manera total, o parcial. No podrán negociar en ámbitos inferiores:

- Ámbito funcional y personal
- Clasificación, definición y nivel salarial
- Estructura salarial
- Establecimiento de jornada máxima anual

Acuerdo Confederal de Solución Autónoma de Conflictos (que sustituye al ASEC IV de febrero 2009)

### **Comisión Mixta**

Reforma RD Ley 7/2011

### **Clasificaciones**

- Es básica la modernización y revisión del sistema de clasificación profesional, estableciendo un método de trabajo que permita revisar, modificar o crear categorías o grupos profesionales, ya que el sector cambia constantemente.  
Ejemplos:      Revisión: Reprografía analógica y/o digital  
                    Nueva: Varios sistemas de impresión
- Regular el procedimiento para la intervención en el proceso de valoración. Una comisión que durante un determinado periodo estudie estos cambios para incluir en el convenio.

### **Contrato para la formación**

Referenciar la retribución al salario del nivel 19

### **Retribuciones**

Referenciar las subidas al IPC

### **Jornada**

Que lo pactado en convenio como “prolongación jornada” sea considerada como medida para contribuir a la flexibilidad interna en la empresa.

### **Licencias y permisos**

- Incluir el término parejas de hecho.
- La afinidad se hará extensiva a la persona con la que se conviva sin haber contraído matrimonio; esta situación se acreditará mediante certificado de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho o documento equivalente.
- Permiso retribuido por el tiempo necesario para acompañar a hijos menores de 14 años a consulta médica, así como a los familiares de primer grado mayores de catorce años y convivientes con el trabajador, previa presentación de justificante médico que indique que es necesario el acompañamiento, no siendo necesaria la convivencia en el caso de progenitores.
- Permiso por hospitalización, que se puedan utilizar durante el proceso o en los días siguientes al alta hospitalaria.

### **Derechos sindicales**

Eliminar el tope de acumulación de horas sindicales en empresas de más de 50 trabajadores.

Enero 2012